

**RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE
MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.,
CELBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2019**

PRIMERA. Se tuvo por rendido y se aprobó en sus términos el informe del Director General elaborado en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44, fracción XI de la LMV, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, así como el documento que contiene la opinión que en cumplimiento al artículo 28, fracción IV, inciso (c), presenta el consejo de administración sobre el contenido de dicho informe.

SEGUNDA. Se tuvo por rendido y se aprobó en sus términos el informe que en cumplimiento al artículo 172 inciso (b) de la LGSM y al artículo 28, inciso (d) fracción IV de la LMV, fue presentado a la Asamblea, en el que se hace referencia a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.

TERCERA. Se tuvo por rendido y se aprobó en sus términos el informe que en cumplimiento al artículo 28, inciso (e) fracción IV de la LMV, fue presentado a la Asamblea, en el que se contienen las principales operaciones en las que intervino el consejo de administración de la Sociedad.

CUARTA. Se aprobó las gestiones realizadas por el consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018 y se les liberó de cualquier responsabilidad en la que hubieren incurrido en el legal desempeño de sus cargos.

QUINTA. Se tuvieron por rendidos y se aprobaron en sus términos los informes que en cumplimiento al artículo 43 de la LMV, fueron presentados por el Presidente del comité de auditoría y del comité de prácticas societarias, respectivamente, a la Asamblea, en el que se contienen las principales funciones y actividades de dichos comités por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.

SEXTA. Se tuvieron por presentados y se aprobaron en todas sus partes los estados financieros consolidados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, en la forma en que fueron presentados a la consideración de la Asamblea.

SEPTIMA. Se aprobó el dictamen que en cumplimiento del artículo 28 fracción IV, Inciso b) de la LMV fue presentado por el auditor externo de la Sociedad, respecto de la marcha de la Sociedad y sus operaciones por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA. Se tomó nota que la Sociedad no optó por dictaminarse en los términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, por lo que no se requiere el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que hace referencia el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

NOVENA. Se aprobó la ratificación de los consejeros propietarios, los señores: Enrique Castillo Sánchez Mejorada, Javier Molinar Horcasitas, Henry Davis Carstens, Alberto Martín Soberón, Arturo Monroy Ballesteros, Rodrigo Lebois Mateos, Ricardo Guillermo Amtmann Aguilar, Héctor Olavarría Tapia, Carlos Muriel Gaxiola.

DECIMA. Se aprobó la ratificación de los consejeros suplentes, los señores: Fernando Castillo Badía, Manuel Papayanopulos Thomas, Paul Davis Carstens, Gerardo Martín Bello, Almudena Lebois Ocejo, Ricardo Amtmann López, Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores, Ana Buch Torres, Patricia Ferro Bertolo, quienes única y exclusivamente podrán suplir al consejero propietario respectivo, en su ausencia.

DECIMA PRIMERA. Se aprobó la designación del señor Fernando de Ovando Pacheco como consejero propietario.

DECIMA SEGUNDA. Se aprobó la designación de Armando Jorge Rivero Laing como secretario no miembro del consejo de administración y Erika Pintos Gutierrez como secretario suplente no miembro del consejo de administración.

DECIMA TERCERA. Se aprobó la ratificación de los señores Héctor Olavarría Tapia y Carlos Muriel Gaxiola como presidentes del comité de auditoría y del comité de prácticas societarias, respectivamente.

DECIMA CUARTA. Se ratificó al señor Enrique Castillo Sánchez Mejorada como presidente del consejo de administración de Maxcom y al señor Javier Molinar Horcasitas como vicepresidente del consejo de administración de la Sociedad.

DECIMA QUINTA. Conforme lo expresó el secretario, se tomó nota de la manifestación hecha por los miembros designados y ratificados, para aceptar su cargo y protestar el fiel desempeño de sus cargos.

DECIMA SEXTA. En virtud de las anteriores resoluciones, el consejo de administración de la Sociedad, quedó integrado como sigue:

<u>Consejero Propietario</u>	<u>Consejero Suplente</u>
1. Enrique Castillo Sánchez Mejorada Presidente	Fernando Castillo Badía

2. Javier Molinar Horcasitas Vicepresidente	Manuel Papayanopulos Thomas
3. Henry Davis Carstens	Paul Davis Carstens
4. Alberto Martín Soberón	Gerardo Martín Bello
5. Arturo Monroy Ballesteros	-----
6. Rodrigo Lebois Mateos	Almudena Lebois Ocejo
7. Ricardo Guillermo Amtmann Aguilar	Ricardo Amtmann López
8. Héctor Olavarría Tapia* Consejero Independiente	Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
9. Carlos Muriel Gaxiola * Consejero Independiente	Ana Buch Torres
10. Fernando de Ovando Pacheco* Consejero Independiente	Patricia Ferro Bertolo
Armando Jorge Rivero Laing Secretario no miembro	Erika Pintos Gutierrez Secretario suplente no miembro

Cada consejero suplente únicamente podrá actuar en el caso de ausencia, incapacidad o muerte del consejero propietario respectivo.

En cumplimiento a lo dispuesto por la cláusula décimo tercera de los estatutos sociales de la Sociedad, se hizo constar expresamente que las personas designadas y ratificadas por la Asamblea como consejeros independientes* del consejo de administración de la Sociedad, cumplen con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 26 de la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

DECIMA SEPTIMA. Se apruubó que los consejeros propietarios y los consejeros suplentes del consejo de administración de la Sociedad designados por esta Asamblea, reciban como emolumento la cantidad de \$30,000.00 M.N. (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) por cada asistencia a sesiones de consejo y de los comités a los que en su caso pertenezcan.

DECIMA OCTAVA. Se ratificó todos los actos y gestiones realizados por los miembros del consejo de administración, miembros del comité de auditoría y del comité de prácticas societarias, así como por el secretario y el secretario suplente no miembros del consejo de administración en el desempeño de sus respectivos cargos, actos y gestiones que en este acto son aprobadas expresamente sin reserva alguna.

DECIMA NOVENA. Se agradeció la participación y profesionalismo en el desempeño de sus cargos como consejeros propietarios y suplentes respectivamente, a los señores: Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada, Fabian Dario Alcides Bifaretti, Ángel Francisco Romanos Berrondo, Juan Carlos Braniff Hierro, Federico Chávez Peón y, (ii) Wilfrido Javier Castillo Miranda Olea, Manuel Ruiz Sánchez y, José Carlos Balcazar, liberándolos de cualquier responsabilidad en la que hubieren incurrido en el legal desempeño de sus cargos.

VIGESIMA. Se designaron delegados de la Asamblea a los señores Erik González Laureano, Armando Jorge Rivero Laing y Erika Pintos Gutiérrez para que, conjunta o individualmente, en este último caso indistintamente, cualquiera de ellos comparezca ante el fedatario público de su elección a formalizar el acta que de esta Asamblea se redacte, así como para que otorgue todos los documentos que fueren necesarios o convenientes para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea, y para que realice cuantos actos se requieran para que tales resoluciones cobren plena vigencia y surtan todos sus efectos, incluyendo aquéllos necesarios o convenientes para la inscripción del instrumento público que contenga su formalización, total o parcial, en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México y en aquellas autoridades bursátiles, nacionales o extranjeras, que fuere necesario.